

SUMARIO

(Circular N.º 07/2017)

Aprobación del Diario de sesión N.º 77.

Homenajes

Edila Susana de Armas: homenaje a la doctora Adela Reta.

Media hora previa

Edil Carlos Stajano: baja rentabilidad en el sector agropecuario.

Edila Cristina Pérez: señalización de la rotonda de Ruta 9 y calle José Frade, San Carlos. Mala distribución de sombrillas y reposeras en playas de Punta del Este. Su propuesta de mayores descuentos en los pasajes de transporte público para jubilados y bonificación del 40% en el pago del seguro de automóviles a mujeres buenas conductoras.

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Frente Amplio – edil Andrés de León: nueva suba del boleto de transporte colectivo en Maldonado.

Partido Nacional – edila Marta Torres: cambios sociales y económicos para el departamento proyectados por el gobierno del Partido Nacional.

Partido Colorado – edil Carlos Flores: inestabilidad política en nuestra región.

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Aprobación del Boletín N.º 05/2017.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de las notas y expedientes elevados para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos, incluye varios expedientes en el Orden del día para su tratamiento en esta sesión.

Asuntos Varios

Tratamiento de los informes de Comisión de la Comisión Preinvestigadora, expediente N.º 184/2017 y de los expedientes 145/2017, 153/2017, 187/2017, 882/2016, 827/2016, 108/2017, 174/2017, 547/1/2016 y 177/2017. (cea)

DIARIO DE SESIÓN N° 78.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:33 minutos, previo

llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 4 de abril de 2017. Concurren a sala los ediles titulares Rodrigo Blás, Alexandro Infante, Nario Palomino, Darwin Correa, Luis Artola, José Luis Sánchez, Stephanie Braga, Marcela Fernández, Magdalena S. de Zumarán, Francisco Olivera, Sergio Duclosson, Washington Martínez, Leonardo Corujo, Andrés de León y María del Rosario Borges y los ediles suplentes Valeria Silvera, Gabriela Camacho, Oscar Freire, Javier Sena, Verónica de León, Florencia Acosta, Milton Hernández, Christian Berna, Lilia Muniz, Franco Becerra, Sergio Casanova, José Igarza, Cristina Pérez y Susana de Armas.

Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

PRESIDENTE.- Estando en número y siendo las 22:33 minutos, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN No. 77.**

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

NUMERAL II) HOMENAJE A ADELA RETA, edila expositora Susana de Armas.

Tiene la palabra señora edil.

EDILA DE ARMAS.- Muchas gracias, señor presidente, buenas noches compañeros ediles.

Hay personas –son muy pocas– que alcanzan la dimensión de una institución. Son como entidades consolidadas en la vida de la sociedad, dentro de un espacio...

(Murmullos).

EDILA BORGES.- ¿La ampara en el uso de la palabra, presidente?

PRESIDENTE.- Vamos a solicitar a los compañeros que amparen en el uso de la palabra, por favor.

EDILA DE ARMAS.- ...que le es propio y que se les reconoce sin determinación formal.

“La doctora” Reta □ como se le mencionaba popularmente□ , poseía una condición: era “la doctora” y punto. La persona a la que había que recurrir por cualquier situación que rozara un asunto humanitario, fuera referido al derecho penal, a la minoridad, a la condición de la mujer o a los derechos humanos en general. En nuestro caso, Adela

—

como así la llamábamos sus amigos

—

era más que eso: la consejera de los momentos difíciles, ese manantial sereno que se buscaba en la emergencia para que de él surgiera un camino.

Quizás fuera por su profesión de penalista, acostumbrada a lidiar con las miserias posibles de la condición humana, pero el hecho es que, en cualquier situación compleja que se le planteara, escuchaba sin apuro, preguntaba con astucia, repreguntaba ubicándose en la peor de las situaciones. De ese diálogo iba naciendo ya el análisis racional y lúcido para el enfoque, mientras los interlocutores iban progresivamente tranquilizándose, contagiándose por esa serenidad. (g.t.d.)

En la materia de Derecho Penal llegó a ser desde joven la gran referencia.

Se incorporó al área de la docencia apenas recibida, pero cuando aspiró a la condición mayor de catedrática, reclamó un concurso que se había dilatado año a año porque sus posibles competidores pedían más tiempo, sabedores de que posiblemente sería difícil superarla.

Al final no hubo más remedio que convocar la postergada prueba y Sebastián Soler, el gran maestro argentino, presidió el jurado. Así llegó a la Cátedra.

Tuvo el honor de ser la primera mujer que, recién en 1956, alcanzara ese rango académico mayor. Lo ejerció hasta 1978, cuando fue alejada por la dictadura al haber asumido la defensa de varios presos políticos.

Retornada la democracia, volvió a la docencia hasta 1991, cuando se retiró.

En nuestro primer Gobierno no solo fue la ministra de Educación y Cultura, sino también la habilísima negociadora que redactó la amnistía a los tupamaros, distinguiendo entre quienes habían cometido delitos de sangre y quienes no, aun cuando todos alcanzaran la libertad como parte del esfuerzo pacificador.

En ese período fue cuando comenzamos con ella el nuevo edificio del Sodre, que presidía su amigo y también catedrático pero en Derecho Laboral, Héctor Hugo Barbagelata. Juntos resolvimos que el emplazamiento fuera el tradicional, el mismo de la sala incendiada, no solo como resurrección, sino como parte de un proyecto orgánico de revalorizar el centro de la ciudad para la vida cultural.

El Solís, remozado, se dedicaría al teatro, las salas del Sodre a la música y al ballet y la Estación General Artigas de ferrocarril a la música popular, que resultó una frustración porque hasta hoy está hundida en un pantano jurídico.

Se hizo un concurso de proyectos con un jurado que presidió nada menos que Clorindo Testa, el gran artista y maestro de arquitectura argentino. Se cumplió luego la licitación para la obra y se adjudicó, comenzándose los trabajos ya sobre el final del período. Estos se detendrían en el Gobierno siguiente y los retomaría Adela en nuestro segundo período, ahora como presidenta del Sodre ella misma.

Este cargo lo asumió de modo bien singular, porque habiendo Julio María Sanguinetti encabezado la lista del Foro Batllista en la elección de noviembre de 1994, y no pensando

ocupar la banca ni un solo día, ella pasaba a ser la titular por ser la primera suplente. Pero lo llamó y le dijo: “Mirá, Julio, yo disimulo todo lo que puedo, no se lo digas a nadie, pero estoy prácticamente ciega. No quiero ir al Senado para andar tropezando en los escalones o con un lazarillo al lado. Lo que me gustaría es ir al Sodre para terminar la obra”. Así lo acordaron y luchó con esfuerzo hasta alcanzar un setenta por ciento del edificio que ya quedaba configurado con su sala mayor techada. Llegó, incluso, a inaugurar la tan funcional sala Hugo Balzo. (k.f)

Después vino la crisis, y finalmente se terminó en la primera presidencia de Vázquez, pero si el auditorio existe es por el esfuerzo y la propia personalidad de Adela, venciendo escaseces y burocracias.

Bien sabemos que en nuestro país se discute todo. Con “la doctora” nadie dudaba de lo que se estaba haciendo, razón por la cual nada más justo que ese notable complejo cultural lleve su nombre.

Tenía una gran vocación teatral. Fue fundadora y dirigente del pionero Teatro Universitario desde 1944 a 1962, el primero de los independientes, que luego marcarían un tiempo histórico. Es leyenda que, salvo actuar, hacía de todo en el teatro, desde apuntadora hasta tramoyista.

Años más tarde integraría también la Comisión de Teatros Municipales, por entonces de tanta resonancia en nuestra vida cultural. Cuando fue ministra compró numerosos teatros en el interior y recuperó varios en Montevideo.

En esos años de gestión ministerial fue una tormenta de iniciativas. En materia científica se creó el innovador Programa para el Desarrollo de las Ciencias Básicas (Pediciba); se proyectó y aprobó el nuevo Código Procesal Civil que redactaron sus amigos Vescovi, Torello y Gelsi Bidart; se reguló el recurso de amparo; se colaboró con la Justicia no solo para mejorar sustancialmente las remuneraciones de los magistrados, sino para mejorar el proceso penal; integró el Tribunal de Faltas... y aquí nos detenemos para no seguir con lo que sería un verdadero inventario.

Hasta hoy se recuerda su avanzadísima actuación en el entonces Consejo del Niño, donde dio un vigoroso salto adelante en la tecnificación del espinoso tema de la minoridad; creó los

hogares terapéuticos para niños con problemas de conducta o de atención; creó la escuela de funcionarios a fin de profesionalizar a quienes trabajaban simplemente con buena intención y voluntad; renovó la atención de los menores infractores, especializando a maestros y técnicos para su atención.

Es más: en el penoso tema de los menores desaparecidos durante la dictadura — que por entonces ninguno se había comprobado en Uruguay

— propició un decreto encargando al Consejo del Niño de las investigaciones. Así se logró por primera vez encontrar a la niña Mariana Zaffaroni, sujeto de una larga campaña de su familia que, luego de un proceso altamente complejo, terminó con felicidad. Hasta se contrató un detective particular para su investigación, que se hizo en silencio y con respeto por la intimidad de cada actor.

Es importante también señalar cómo esta académica, autora de tantos libros y ensayos, trabajaba con devoción en la vida del Partido Colorado, al que no solo representó institucionalmente, sino que presidió su Comisión de Derechos Humanos, coordinó actividades en la redacción de nuestros programas en todas las elecciones y participó activamente en actos y reuniones.

Adela — “la doctora” — fue un espíritu libre y hasta aventurero porque viajó mucho y no solo a las fuentes de la civilización, como Francia, que reiteradamente la distinguió con la Legión de Honor, sino que también lo hizo por desiertos norteamericanos y lugares insólitos, incluso como navegante en arriesgados veleros.

En los últimos años, su pérdida progresiva de la vista, que nunca fue privilegiada, la limitó bastante pero, entre su esfuerzo y su orgullo, parecía que nada ocurría. Nada le era ajeno y así transitó en la vida, ganando amigos y respeto, ignorando ataques — que no le faltaron — y prestigiando a la condición femenina en el ejercicio público.

Adela Reta nació el 9 de julio de 1921 en Montevideo, donde falleció el 3 de abril de 2001. Graduada en Derecho en 1946, se especializó desde entonces en Derecho Penal, alcanzando la Cátedra en 1956, la que ocupó hasta 1978, en que las autoridades interventoras designadas por la dictadura le impusieron el retiro.(c.g)

Fue designada profesora emérita en 1966. Integró la Corte Electoral entre 1963 y 1967. Fue presidenta del Consejo del Niño entre 1967 y 1973, Ministra de Educación y Cultura desde el 1º de marzo de 1985 al 1º de marzo de 1990 y presidenta del Consejo Directivo del Sodre desde 1995 a 2000.

Destinos: bancada del Frente Amplio, bancada del Partido Nacional, Mesa Política Departamental del Frente Amplio, Mesa Política Nacional del Frente Amplio, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo del Uruguay, Ministerio de Educación y Cultura, Auditorio Nacional del Sodre Doctora Adela Reta, Inspección Departamental de Maldonado, Dirección Departamental de Cultura, Zonta Maldonado y Ademu Maldonado.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

Señor edil Hernández.

EDIL HERNÁNDEZ.- Para agregar un destino, si la señora edil me lo permite.

PRESIDENTE.- Dígalo.

EDIL HERNÁNDEZ.- A la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta.

PRESIDENTE.- Si la señora edil está de acuerdo...

EDILA DE ARMAS.- Sí, cómo no...

VARIOS EDILES.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe. Sírvanse manifestarse. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA.

(Se les concede la palabra a los señores ediles Damián Tort, María Fernández Chávez y Osvaldo Matteu, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en sala).

Están de licencia, mantienen su lugar.

Señor edil Carlos Stajano.

EDIL STAJANO.- Señor presidente, hoy hablaremos de la **baja rentabilidad en el sector agropecuario**

El sector agropecuario es el responsable del 74% de las exportaciones, tanto directas como indirectas, de nuestro país. Desgraciadamente, actualmente se está enfrentando a distintas dificultades que aumentan sus costos de producción, comprometiendo así su rentabilidad.

Iremos enumerando parte de esa problemática.

1º) El cambio climático.

Los cambios en el clima, con eventos cada vez más extremos y más frecuentes □ sequías, lluvias copiosas y tornados

□
hacen más impredecible esta actividad.

Esto genera un aumento en el costo de los seguros agropecuarios.

2º) Respecto al acceso a los mercados, Nueva Zelanda es un ejemplo en abaratar costos. Hizo tratados de libre comercio con varios países tan distintos entre sí, como Estados Unidos y China, privilegiando siempre el aspecto económico. Hoy Nueva Zelanda, teniendo la misma superficie que Uruguay, tiene el doble de producto bruto agropecuario.

Uruguay, por el contrario, rechazó una propuesta de libre mercado con Estados Unidos solo por razones ideológicas, y la propuesta con China no se ha concretado ni se va a concretar por estar dentro del Mercosur.

Así, solo en el rubro de exportación de carne, con Estados Unidos perdimos anualmente el 20% de lo exportado en dólares en el pago de aranceles para acceder a dicho mercado. Nueva Zelanda no paga aranceles externos ni con China ni con Estados Unidos.

3º) La caída generalizada de precios y commodities □ pero esto en un marco de aumento de los costos de producción a nivel nacional

□

.

Los precios de los productos agropecuarios cayeron un 30% o más, en los últimos dos o tres años. Desgraciadamente en Uruguay no pasó lo mismo con los costos de producción, ya que el gasoil, la electricidad, los impuestos y otros costos aumentaron en dólares. Esto hizo que el productor perdiera por tres lados distintos: primero, por la baja de precios en dólares de su producción; segundo, por la suba de sus costos en dólares; tercero, por la depreciación del valor del dólar respecto al peso □ el año pasado perdió el 14%□. (a.g.b.)

Debido a esto después vienen las consecuencias: las empresas agropecuarias se funden como Fanapel, Molino Dolores y las aceiteras

o

que el stock ovino esté cada vez más bajo. Su caída ha sido constante a través de los últimos cinco años, bajó más de cuatro millones de cabezas, quedando actualmente en seis millones y medio de cabezas de ganado ovino. Es el stock más bajo de la historia del país.

Por otro lado, los tamberos, productores de leche, hace dos años que están perdiendo capital. Muchos productores, especialmente los familiares, están liquidando sus explotaciones, mandando vacas en producción a los frigoríficos, las que siempre son pagadas a precio de manufactura.

Otro sector, el arrocero, hace varios años que tiene un muy bajo margen de ganancia, la distribución de este cultivo en Uruguay está próximo a la frontera brasilera, donde el gasoil con aditivo está a \$25, mientras que en Uruguay el gasoil especial está a 51,10; posiblemente por el uso de este gasoil brasilero es que todavía hay productores plantando arroz.

Los precios de la carne en cuarta balanza bajaron de U\$3,8 el kilogramo de novillo a la carne a 2,75 en la actualidad, 38% menos.

Y así podemos seguir diciendo lo mismo del trigo, del sorgo, del maíz, que cada vez se plantan menos, y del girasol, que prácticamente ni se siembra.

La producción se encuentra dirigida prácticamente hacia el monocultivo de la soja, que también bajó de más de U\$500 la tonelada a 3,30 en la actualidad, pero sigue siendo más rentable que otros rubros.

(Aviso de tiempo).

EDILA SÁENZ DE ZUMARÁN.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- ¿Redondea o...?

EDIL STAJANO.- No, no, seguimos...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL STAJANO.- Decíamos que se está tendiendo hacia el cultivo de la soja, porque es uno de los más rentables y, en especial, este cultivo está beneficiado debido a que tuvimos un verano lluvioso y, por lo tanto, la cosecha va a ser un récord histórico.

De todos modos, el éxodo de varios productores se sigue dando. Algunos venden y se dedican a otra cosa, muchos han comprado campos en otros países de la región, donde la rentabilidad del negocio es muy superior. Por ejemplo, en Paraguay los uruguayos compraron más de dos millones de hectáreas, un millón de ellas fueron compradas en los últimos cinco años.

4º) El tamaño de escala de producción es otro problema, pero lo es más para los productores familiares o chicos, los productores más grandes compran maquinaria grande y la amortizan en una superficie mayor, bajando así sus costos. Es así que los productores familiares menores a quinientas hectáreas son los que deben de enfrentar mayores costos.

Tenemos datos del endeudamiento creciente de este sector, calculado en el 80% de su producto bruto, mientras tanto el área del Instituto Nacional de Colonización crece año a año, como también crece el endeudamiento de los colonos.

Si al productor familiar no le dan los números tampoco le van a dar a los colonos, que son productores familiares, que además deben pagarle una renta al Instituto Nacional de Colonización.

5º) Otro punto y otro costo es el atraso cambiario. La Federación Rural contrató técnicos que afirman que actualmente el atraso cambiario del dólar frente al peso no es menor al 25%, esto es debido a que el Gobierno actual no puede contener el gasto público y entonces está obligado a usar el control del tipo del cambio para bajar la inflación.

Este excesivo gasto público – según palabras del ministro de Economía – ronda el 3,7 del Producto Bruto Interno. Esto fue generado por las abultadas pérdidas de las empresas públicas: U\$S800.000.000 de pérdidas en Ancap, pérdidas en el Fonasa y hay que pagar ochenta mil empleados públicos más. (m.g.g.)

Eso deriva, evidentemente, en que hay que poner más impuestos.

6º) Y acá los impuestos: aumento impositivo del sector en un marco de caída de precios internacionales de la producción.

Desde la campaña electoral hubo promesas que no se cumplieron, como la que no se iban a poner más impuestos, sin embargo se crearon más: impuestos para el campo, el impuesto de Primaria, el del patrimonio, se incrementó la contribución rural un 30%, además de otros impuestos que el Frente Amplio ya había creado como el IRPF, que grava la compraventa de inmuebles. Todos estos son impuestos fijos no relacionados con la producción, es decir, que si al productor le va bien o le va mal, los tiene que pagar igual.

Otro impuesto gravoso es el Imesi, impuesto a los combustibles. El campo con este impuesto termina subsidiando el costo del boleto en Montevideo.

Otro impuesto es el 1% a las ventas de semovientes que fue derogado, pero se sigue

cobrando en las Intendencias.

Otros impuestos a la producción son el Imagro, el Imeba, el Irae y el IVA, impuesto, al consumo que todos pagamos.

Mientras el ministro de Economía dice que la presión tributaria no se puede subir más, en otras filas del Gobierno se siguen proponiendo más impuestos como el impuesto a la herencia.

7º) En el séptimo punto hablaremos brevemente de los subsidios. Los subsidios en Europa benefician a los productores, sobre todo a los productores de leche y de carne. Francia es el gran defensor de estos subsidios. Los productores americanos son los más perjudicados debido a que el subsidio europeo va en contra de la rentabilidad de ellos.

En Uruguay, en cambio, no hay subsidio hacia los productores, los más importantes son a las papeleras...

EDILA SÁENZ DE ZUMARÁN.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga del tiempo del señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede continuar.

EDIL STAJANO.- Decíamos que los subsidios más importantes no son hacia los productores, sino a las papeleras, que tiene una exoneración fiscal total de por vida.

Otro subsidio importante es el que se hace a la plantación de caña de azúcar, un cultivo tropical plantado en un país templado. Evidentemente, ahí, se necesita de un subsidio, ya que la rentabilidad de este cultivo es imposible sin subsidio. Los rendimientos máximos son los menores de toda Sudamérica; este cultivo dio pérdida a través de los años. Jorge Batlle cerró lo que antes era Calnu por ser ampliamente deficitaria. El Frente Amplio gastó U\$S100.000.000 para reactivar una nueva planta que llamó Alur, una planta modelo de procesamiento de caña de azúcar.

En cuanto se inauguró, no había la cantidad de caña de azúcar para poder procesar en esa planta para que fuera rentable. Entonces, en ese momento, se les ocurrió importar la caña para procesar en este complejo. Tenían solo tres mil hectáreas de caña de azúcar. Ahí se dieron cuenta de que en Brasil la caña de azúcar se planta más al norte y, por lo tanto, el costo del flete de la caña no era de un costo adecuado.

El resultado fue que siempre dio pérdidas, desde el comienzo hasta hoy. En marzo de 2017, después de los 100.000.000 que le costó la planta, se amplió nuevamente el crédito. (a.f.r.)

Este es otro crédito que obtuvo Alur y que dice: “Los créditos son a efectos de financiar el capital de trabajo de la empresa por el plazo de un año”. Un solo un año de financiamiento nos cuesta U\$S89.500.000.

Lo que es peor es que este subsidio lo paga la gente, porque no lo paga Ancap. Acá, en la resolución, dice: “En todos estos casos, con la garantía de Ancap”. O sea, la garantía de pérdida total.

Evidentemente, este subsidio lo termina pagando, como decíamos, doña María, que cuando va a comprar azúcar al supermercado le sale \$41, mientras que en el Chuy está a \$25. O sea, se podría comprar directamente a Brasil y ponerle todos los impuestos que quieran, porque esto es un 64% más caro.

Conclusión: vemos un Gobierno que gasta mucho y en forma ineficiente. Eso lleva a generar cada vez más impuestos, los que bajan la rentabilidad de sectores que son tradicionalmente rentables y los transforma en no rentables, debiendo muchos productores abandonar la actividad. Ni siquiera hay un plan de desarrollo que saque a los productores de este déficit y de

esta crisis.

Por acá vamos dejando, señor presidente. Queríamos solicitar que nuestras palabras fueran enviadas al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados y, en especial, a la Asociación Rural y a la Federación Rural.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Garlo.

EDIL GARLO.- Si el edil me lo permite, al Instituto Nacional de Colonización.

PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo?

EDIL STAJANO.- Sí, estoy de acuerdo.

PRESIDENTE.- Borges.

EDIL BORGES.- Al Directorio del Banco República.

PRESIDENTE.- Palomino.

EDIL PALOMINO.- Si el señor edil me lo permite, a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo de esta Junta Departamental.

SEÑOR STAJANO.- Sí.

PRESIDENTE.- Becerra.

EDIL BECERRA.- Si el edil me lo permite, tengo cinco destinos: primero, la Sociedad Fomento Rural e Industrial de Maldonado; segundo, a ARU (Asociación Rural del Uruguay); tercero, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; cuarto, a la legisladora Verónica Alonso; quinto, a Luis Lacalle Pou.

SEÑOR STAJANO.- Acepto todos lo destinos.

PRESIDENTE.- Bien. Con los destinos agregados...

EDILA SÁENZ DE ZUMARÁN.- Que se vote y que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe.

Votamos los destinos. Por la afirmativa...

(Dialogados).

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Señora edil Cristina Pérez.

EDILA PÉREZ.- Buenas noches, señor presidente y señores ediles.

(Dialogados).

En la noche de hoy voy a reiterar, creo que por quinta o sexta vez, la necesidad de **señalizar de una mejor manera**

la

rotonda

de la

Ruta 9 y

la

calle José Frade,

en

San Carlos.

Es una rotonda peligrosísima, que ocasiona muchísimos accidentes.

Se le ha pedido directamente al Ministerio de Transporte □ cuando estuvieron los ministros acá en Maldonado □, donde se anotó

para

tratar de

solucionarlo, pero no se ha hecho.

Quisiera pedir que estas palabras pasaran, para ver si se puede hacer un trámite en conjunto, a la Intendencia de Maldonado, a la Alcaldía de San Carlos y al Ministerio de Transporte. Es muy poca plata lo que hay que poner y se aseguraría la vida de muchísima gente, se evitarían muchísimos accidentes que suceden porque la rotonda no se ve. De noche, si se viene por la Ruta 9 del lado del Chuy, al doblar para San Carlos no se ve; es un peligro.

Es la quinta vez que reitero este pedido; me gustaría que, de una vez por todas, nos escucharan.

Lo otro que me genera bastante inquietud, y sobre lo que he tenido la queja de varios vecinos, es la costumbre que se está teniendo, por los **edificios** que están sobre la **rambla** de la **playa**

Brava

y la p

laya Mansa

de

bajar

temprano en la mañana una cantidad enorme

□

cada edificio

□

de

sombrillas y reposeras

, lo

que es un modo encubierto de privatizar las playas. (a.t.)

Sin embargo, la gente que no es de los edificios baja a las playas y no tiene dónde colocar sus sombrillas, incluso las sombrillas muchas veces quedan vacías porque los propietarios no bajan. Además, la playa está todo el día ocupada.

Yo no sé si eso está reglamentado, si hay algún decreto que lo impida. Pediría a la Intendencia que revise ese tema...

(Interrupciones)

PRESIDENTE.- Vamos a amparar a la señora edil.

EDILA PÉREZ.- Que se precise si hay un decreto o un reglamento y si no tendría que ser un poco más estricto porque, en realidad, en pleno verano es como si toda la franja costera estuviera privatizada. No hay en dónde bajar a la playa una persona que no sea de un edificio ni tampoco colocar la sombrilla donde quiera. Y no hubo control, porque cada vez bajan más sombrillas y cada vez más horas, y cada vez hay más edificios. Entonces dentro de poco la gente común que viene de los chalés o que viaja desde Maldonado o que viene de cualquier otro lugar que no sea de los edificios de la costa no van a tener dónde hacer playa. Irán a Chihuahua...

(Murmullos).

¡Y sí, todos a la playa nudista!

Lo otro es para el Ministerio de Transporte y no sé si para el Ministerio de Economía.

Me refiero a la posibilidad de poder **subir un poco la franja del descuento de los pasajes en los ómnibus a los jubilados.** La franja es muy pequeña y creo que tendría que subirse un poco más, porque el que gana más de \$15.000 no viaja en ómnibus, en realidad, como viaja un jubilado que no tiene la posibilidad de tener un auto. Pero, además, te piden el último recibo, o el último papel del BPS, y muchas veces el último papel del BPS no llega a las casas, entonces la gente no lo puede presentar. Y el carné de jubilado solamente se puede sacar en Montevideo y tienes que actualizarlo permanentemente donde dice lo que tú ganas.

En Brasil, por ejemplo, no existen franjas, en Brasil basta con que seas jubilado y que tengas más de 60 años para que en el ómnibus estatal o departamental tengas el acceso gratuito. No se está pidiendo tanto porque sabemos que es un país más grande y que se puede dar ese lujo de que los mayores de 60 años viajen gratis. Esto es en el subte, en el ómnibus, en todo lo que sea transporte. Ellos viajan gratis y en lo privado tienen el 50% de descuento.

Esta solicitud es para el Ministerio de Transporte, para que suba la franja y dé la posibilidad de tener el 30% de descuento en los pasajes interdepartamentales.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- ¿Redondea?

EDILA SÁENZ DE ZUMARÁN.- Prórroga.

EDILA PÉREZ.- No, no... Lo otro es para las mujeres que tienen auto...

PRESIDENTE.- Se solicita prórroga de tiempo.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

EDILA PÉREZ.- No es para pelear con los hombres, pero en Brasil se hizo un estudio y las estadísticas dieron que los accidentes son menores en los autos manejados por mujeres.

UN EDIL.- Pero eso es en Brasil...

EDILA PÉREZ.- Y en Uruguay también.

Por lo tanto, yo pediría que estudien en Uruguay y van a encontrar lo mismo... que es menor la cantidad de accidentes en autos manejados por mujeres y el **seguro de auto donde la mujer es la titular cuesta un 40% menos**.
. O sea, han premiado a la mujer por ser más prudente en el manejo...

(Interrupciones, dialogados).

PRESIDENTE.- ¿Podemos amparar un poco?

Gracias.

EDILA PÉREZ.- Lo que pasa es que no les gusta saber. Ustedes cuando chocan se matan, nosotras abollamos nomás.

(Hilaridad).

Pediría que esto pasara a las Comisiones de Legislación de las Cámaras Diputados y Senadores, porque no sé si esto no tendría que ser una ley, y al Banco de Seguros del Estado, que sea pionero en poder hacer eso y que el seguro del auto cuyo titular sea mujer tuviera un 40% de descuento.

En realidad, fuera de broma, hay un estudio y los siniestros son menores. Nada más. (cea)

EDIL DE LEÓN.- Que se voten los destinos.

PRESIDENTE.- Solicitan que se voten los destinos.

Señora Muñiz, perdón, para agregar...

EDILA MUÑIZ.- A la Comisión de Derechos Humanos.

PRESIDENTE.- A la Comisión de Derechos Humanos, a la Comisión de Tránsito y a la Comisión de Género.

Cristina, ¿acepta los destinos?

EDILA PÉREZ.- Sí.

PRESIDENTE.- Bien. Para el de la playa no hay destinos...

EDILA PÉREZ.- A la Intendencia.

PRESIDENTE.- A la Intendencia, bien.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

(Se le concede el uso de la palabra al señor edil Néstor Sainz quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Quedan cinco minutos, si la Junta me autoriza, suspendemos la media hora previa.

Delgado.

EDIL DELGADO.- ¿Terminó la media hora previa, presidente?

PRESIDENTE.- La estamos terminando.

EDIL DELGADO.- Para pedir un cuarto intermedio de diez minutos.

PRESIDENTE.- Aguante un minuto. Damos por terminada la media hora previa.

Numeral IV) Exposiciones de los partido políticos.

Señor Delgado...

EDIL DELGADO.- Cuarto intermedio de diez minutos.

PRESIDENTE.- El señor Delgado solicita un cuarto intermedio de diez minutos, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Siendo la hora 23:11 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:29 minutos. Concurren a sala los ediles titulares Rodrigo Blás, Alexandro Infante, José Luis Sánchez, Eva Abal, Marcela Fernández, Magdalena S. de Zumarán, Andrés de León y Eduardo Antonini y los ediles suplentes Oscar Freire, Marta Torres, María Alejandra Scasso, Guillermo Moroy, José Luis Rapetti, Ana María Fernández, Carlos Flores, Juan Eduardo Silvera, Cristina Pérez, Nátaly Olivera, Andrea Magallanes y José Igarza.

Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

PRESIDENTE.- Estando en número, continúa la sesión.

EDILA OLIVERA.- Señor presidente, buenas noches.

PRESIDENTE.- Señora edil.

EDILA OLIVERA.- Si usted fuera tan amable, quisiera pedir un cuarto intermedio de diez minutos.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo, es de orden.

Por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.

(Siendo la hora 23:30 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:41 minutos. Concurren a sala los ediles titulares Rodrigo Blás, Darwin Correa, Eduardo Méndez, Luis Artola, Eva Abal, Marcela Fernández, Alexandro Infante, Nario Palomino, Adolfo Varela, José Luis Sánchez, Eduardo Antonini, Leonardo Delgado, José L. Noguera, Washington Martínez, Diego Astiazarán, Leonardo Corujo, Andrés de León y Efraín Acuña y los ediles suplentes Oscar Freire, José Luis Rapetti, Marta Torres, Ana María Fernández, Américo Lima, Juan Eduardo Silvera, Carlos Flores, Robinson García, Daniel Ancheta y Fernando Borges.

Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).). (g.t.d)

PRESIDENTE.- Estando en número continúa la sesión.

NUMERAL IV) EXPOSICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Tiene la palabra, por el **FRENTE AMPLIO**, el señor edil de León.

(Murmullos).

EDIL DE LEÓN.- Primero, un poco de silencio, si puede ser... Gracias.

Gracias, señor presidente, buenas noches.

Este pasado 1º de abril **volvió a subir el boleto de transporte colectivo en Maldonado**. No se trata del pesito del aumento del boleto local y de los tramos uno y dos, se trata del acumulado que lleva la Administración del Partido Nacional en el Gobierno de Maldonado desde que asumió.

Ese aumento, en poco menos de dos años, ya llega a la cifra del 40% en los boletos de los tramos comunes, así como en las combinaciones.

Estos aumentos duplican lo que ha aumentado el costo de vida y el aumento de salarios \square léas e los incrementos del IPC y del Índice Medio de Salarios \square ;
compáreselo con los aumentos que ha tenido el boleto en Maldonado en estos casi dos últimos años.

En declaración a un medio de prensa local, el director de Tránsito de la Intendencia manifestó que en función de diversas variables hubo que hacer un ajuste aunque fue muy bajo, “sube un pesito en los tres primeros tramos”. No obstante, subrayó que los precios de los últimos tramos, que son los más caros porque cubren distancias mayores, se pudieron mantener. ¡Menos mal, qué suerte, qué buenos que fueron!

Vayamos a analizar los tres primeros tramos del pesito del señor director de Tránsito desde que asumió el Partido Nacional en la Intendencia.

El boleto local pasó de \$15 a \$21; el tramo uno pasó de \$25 a \$34; el tramo dos pasó de \$32 a \$44; y así sucedió con el resto de los boletos y combinaciones, teniendo un 40% de aumento en apenas dos años de gestión del Partido Nacional.

Además, queremos señalar que en el último aumento decretado por la Intendencia para el boleto de transporte colectivo departamental, el período comprendido era de setiembre de 2016 a agosto de 2017. Se ve que a alguien se le adelantó el calendario.

En definitiva, se pueden comparar dos gestiones de Gobierno sobre el boleto departamental: la del Frente Amplio, que planchó y hasta bajó el boleto en algunos casos y solo tuvo leves incrementos, beneficiando a todos los trabajadores que usan este medio de transporte, convirtiendo esto en un instrumento de política social, a contrapelo de la política del Partido Nacional, quien en apenas dos años aumentó el 40% el precio de los boletos, convirtiéndolo en una carga para los bolsillos de los trabajadores que se desplazan por este medio de transporte.

Este año que estamos comenzando va a ser duro en materia laboral. Aunque se voten las excepciones, el trabajo es a partir de febrero del 2018 y la gente de Maldonado ya viene castigada con los aumentos de los impuestos municipales del Gobierno departamental del Partido Nacional.

(Siendo la hora 23:44 minutos asume la Presidencia la señora edila Magdalena Sáenz de Zumarán).

Esperemos que en el transcurso del año no haya más aumentos para el bolsillo de los ciudadanos de Maldonado, porque desde que el Partido Nacional asumió la Intendencia la vida de los maldonadenses no ha sido precisamente un boleto.

Muchas gracias, señor Presidente. Que mis palabras pasen al señor intendente departamental y a la prensa en general.

EDIL ANCHETA.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTA.- Muy bien. Solicitan que la Junta lo acompañe. Por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo. (k.f.)

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**.

Señora Marta Torres.

EDILA TORRES.- Buenas noches, señores ediles, señora presidente.

Estamos en los tiempos de Gobierno del Partido Nacional, pero, más allá de estas circunstancias, en primer lugar como edil y, después, como nacionalista, debemos decir que **estamos en tiempos de cambios que provoquen y favorezcan el desarrollo social y económico**, vital para la gente de todo el departamento

o

.

En este sentido quiero hacer hincapié en que un plazo bastante cercano vamos a tener posibilidades de trabajo reales a través de más de una docena de proyectos edilicios a construir desde Piriápolis al balneario Buenos Aires inclusive, sin desconocer el estudio que conllevan estos proyectos por parte del Legislativo Departamental. Esperamos que prime el sentido común positivo y la mejor voluntad, que sé que la hay en todo el Legislativo, en todos los integrantes de este Cuerpo, porque es trabajo para cuatro mil o cinco mil personas en todo el departamento.

Tan importante como esto también lo es incrementar la credibilidad de quienes invierten aquí y una de las formas es no hacer esperar demasiado a quienes han elegido esta zona para invertir, porque, además, Maldonado no puede darse el lujo de prescindir de estos emprendimientos que son motor, no solo del trabajo puntual en las obras, sino del entorno económico de todos los habitantes de Maldonado.

Las políticas llevadas adelante en el campo de la vivienda, seguridad, salud y educación, fundamentalmente, han sido siempre prioridad en la agenda del Partido Nacional, sabiendo y teniendo muy claro cada uno de nosotros que estas políticas pertenecen a la órbita del Gobierno nacional, pero, aun así, estos pilares los ha sostenido con mucho esfuerzo y preocupación el Gobierno departamental trabajando y proponiendo, porque una sociedad no se divide sino que, por el contrario, nosotros, como legisladores departamentales, tenemos la obligación de sugerir o crear mecanismos que permitan construir educación y seguridad para una sociedad sana y responsable. ¡Y vaya si en estos temas el Gobierno del Partido Nacional en Maldonado ha llevado más que una buena gestión!

Por otra parte, corresponde que me refiera, y con absoluta certeza, al plan de gobierno de nuestro sector Unión y Cambio, al que represento. Este programa departamental consta de diecisiete capítulos desarrollados ampliamente, cada uno de ellos enmarcando las distintas áreas y especialidades.(c.g.)

En este documento trabajamos más de ciento setenta personas, distribuidas en dieciocho Comisiones, sin horarios, abocados exclusivamente a perfeccionar lo que sería en beneficio de los vecinos. Esta tarea se llevó adelante por más de un año, sin excluir a nadie, con propuestas y visiones de vecinos de cada rincón del departamento de Maldonado y entre nosotros, ciudadanos comunes, y los profesionales en cada área, se logró plasmar un programa departamental de gobierno viable y eficaz.

Sentimos el orgullo de construir un gran equipo de trabajo y dedicación constante y de tener ese plan al servicio de todo el Partido Nacional. Ante todo, somos un partido hacia dentro y hacia fuera, porque tenemos una misma ideología política con diferentes puntos de vista en determinados temas. Tratamos, en lo posible, que lo que nos diferencia y nos identifica como sector de renovación del partido converja en un punto en común, que es la unión, para una buena gestión departamental.

(Aviso de tiempo).

Redondeo, presidenta.

PRESIDENTA.- ¿No necesita prórroga?

EDILA TORRES.- No, gracias.

PRESIDENTA.- Adelante, redondee.

EDILA TORRES.- Para nosotros, una buena gestión departamental significa trabajo en equipo, desarrollo económico y respeto por nuestra gente.

Muchas gracias.

PRESIDENTA.- Gracias, señora edil.

Un representante del Partido Colorado...

EDIL DARWIN CORREA.- Presidenta, moción de orden...

PRESIDENTA.- Sí, adelante.

EDIL DARWIN CORREA.- Prórroga de hora por una hora.

(Murmullos).

Y sí, no queda más remedio...

VARIOS EDILES.- No, no. No se puede...

EDIL DARWIN CORREA.- ¿Cómo no se va a poder, si terminó la media hora previa? Después de terminar la media hora previa se puede...

(Dialogados).

EDIL ANTONINI.- Tiene que dar los destinos primero...

PRESIDENTA.- No, no, ya están dados los destinos...

EDIL DARWIN CORREA.- Finalizada la media hora previa se puede pedir, ¿cómo no?

PRESIDENTA.- A ver, ¿al Partido Colorado le va a llevar más de cinco minutos?

EDIL FLORES.- Probablemente.

(Dialogados).

PRESIDENTA.- Si el plenario lo...

EDIL DELGADO.- Presidenta, que la secretaria lea el reglamento.

PRESIDENTA.- Pero nos quedamos sin sesión...

(Dialogados).

EDIL DARWIN CORREA.- El plenario es soberano. Es prórroga de hora...

EDIL DELGADO.- Se tendrían que haber despertado antes y haberla pedido antes.

EDIL DARWIN CORREA.- ¿Cómo antes? Se puede pedir ahora, después de de la media hora previa...

¿Qué les pasa? ¿No quieren seguir hoy?

EDIL DELGADO.- ¿Por qué se fueron el martes pasado...?

(Dialogados).

EDIL ANTONINI.- Por favor, no discutan, que la secretaria va a leer...

UN EDIL.- No se puede...

EDIL DARWIN CORREA.- Se puede, sí.

UN EDIL.- Secretaria, lea el reglamento...

PRESIDENTA.- Un edil del **PARTIDO COLORADO**. Adelante...

Si termina antes de las 00:00, le agradecemos, así seguimos con la sesión.

EDIL FLORES.- Muchas gracias, presidenta...

UN EDIL.- ¡Qué responsabilidad!

EDIL FLORES.- Capaz que cuento con una solicitud de prórroga...

Señora presidenta, en estos tiempos en que **nuestra región está siendo escenario de distintas acciones que preocupan** desde el punto de vista institucional **debido a las crisis que están viviendo Venezuela y Paraguay y que vienen a suceder lo ocurrido en Brasil hace un año**, nos parece oportuno realizar algunas manifestaciones.

Hace un año se desarrolló en Brasil el juicio político contra la presidenta Dilma Rousseff, el que precipitó su destitución tras cinco años y medio en el cargo y provocó que Michel Temer se convirtiera en el presidente de los brasileños hasta el año 2018.

Contra lo que muchos creen, la destitución de Dilma no fue ni por el escandaloso número de sobornos de la empresa Petrobras ni por la financiación de sus campañas electorales con dinero recibido por parte de esa petrolera estatal y de las empresas que contrató su Gobierno y el de su antecesor para hacer obras públicas, ni por las presiones de Dilma Rousseff a la Justicia para que liberasen a los empresarios involucrados. (a.g.b.)

La acusación central contra Rousseff en el Congreso fue que violó normas fiscales maquillando el déficit presupuestal y tal vez esa haya sido la peor de sus macanas, porque si vemos a Brasil hoy sumido en una fenomenal crisis económica como lo está, con catorce

millones de desocupados, así parece.

Casualmente también un día como hoy, el 4 de abril de 1964, tres días después del golpe de Estado que sufriera Brasil, nuestro país, Uruguay, haciendo gala de nuestras más profundas convicciones democráticas, le daría asilo político a otro expresidente brasileño, Joao Goulart, que vivió con su familia en Uruguay hasta que pasó a vivir en Argentina, donde murió en el año 1976, época en la cual nuestras instituciones ya habían caído también tras un largo proceso de deterioro debido — como todos sabemos — a los ataques de los “iluminados” — entre comillas — del MLN y de los “salvadores de la patria”

□

también entre comillas

□

uniformados que vinieron después.

El 1º de abril de 1964 ocurrió en ese país el primero de una serie de golpes de Estado en la región, que depuso a Goulart e instauró una dictadura en Brasil que duró hasta 1985. Duró como tantas otras, entre ellas la de Uruguay y Argentina — Uruguay también en 1985, Argentina en 1983 — y, la más prolongada, la de Stroessner en Paraguay.

Hoy Paraguay también vive momentos de tensión. Hace pocos días hubo disturbios que terminaron con la muerte de un joven opositor a manos de la policía y con muchos heridos, después de que el Congreso fuera asaltado por manifestantes que protestaban por el intento del presidente Horacio Cartes, en acuerdo con su antecesor, Fernando Lugo — que también había sido destituido en el Congreso en el año 2012

□

, de reformar la Constitución para permitir la reelección de cualquiera de los dos, porque en ese país no se permite la reelección consecutiva ni con otro mandato de por medio.

(Siendo la hora 23:57 minutos, asume la Presidencia el edil Rodrigo Blás).

Todo indica entonces, lamentablemente, que la tensión que existe en Paraguay va a ir en aumento. Pero quizás lo más grave esté ocurriendo en Venezuela, por los propios sucesos...

PRESIDENTE.- Perdón...

Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, vamos a pedir prórroga de tiempo por una hora...

EDIL DELGADO.- No se puede...

(Dialogados)

...se dijo que no se podía...

PRESIDENTE.- ¿Yo?

EDIL DARWIN CORREA.- En el momento que está hablando sí...

(Dialogados).

Que se vote, presidente.

EDIL FLORES.- Perdón, ¿me puede...?

PRESIDENTE.- El presidente entiende que se puede...

EDIL DELGADO.- ¿Se puede leer el Reglamento?

EDIL FLORES.- Señor presidente, yo estoy haciendo uso de mis cinco minutos...

EDIL DARWIN CORREA.- Pero después seguís...

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo prórroga de hora...

(Dialogados).

Estamos votando.

SE VOTA: 16 en 29, afirmativo.

PRESIDENTE.- Señor Delgado, estamos votando como lo hemos hecho...

EDILA ONTANEDA.- ¿Qué estamos votando, presidente?

PRESIDENTE.- La prórroga de la sesión por una hora...

EDILA ONTANEDA.- Nadie la pidió...

EDIL DARWIN CORREA.- Yo la pedí...

PRESIDENTE.- La pidió el edil Correa.

(Dialogados).

Me pidió una interrupción...

EDIL DARWIN CORREA.- Va a seguir en uso de la palabra...

PRESIDENTE.- Se ha realizado diez veces ese criterio...

EDIL FLORES.- Señor presidente, yo pido que se me ampare en el uso la palabra. No se me puede interrumpir de esa manera en que se me interrumpió...

PRESIDENTE.- Usted está amparado en el uso de la palabra, estamos en otro tema, ya vuelvo con usted...

EDIL FLORES.- ...cuando estoy haciendo uso de los cinco minutos del Partido.

PRESIDENTE.- Se le termina la sesión antes de terminar los cinco minutos.

EDIL FLORES.- Que sea como el Reglamento indique...

PRESIDENTE.- La Mesa esta permitiendo criterios que ya ha utilizado con la unanimidad de los ediles...

(Dialogados).

Vayan y revisen...

EDIL DELGADO.- Presidente, ¿puede leer el Reglamento la señora secretaria...?

PRESIDENTE.- No puede leerlo porque está usando él...

Si no está de acuerdo lo que tiene que hacer es rebatir el criterio de la Mesa, se vota y sigue...
(m.g.g.)

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Hay un procedimiento para discutir los criterios de la Mesa.

EDIL DELGADO.- Antes de que usted se sentara...

PRESIDENTE.- Antes de que yo me sentara, yo qué sé lo que pasó...

(Dialogados).

Continúe, señor edil Flores.

(Dialogados).

¿Va a continuar?

SEÑOR FLORES.- Quiero pedirle a la Mesa que lea el Reglamento para ver cómo es, porque yo no puedo permitir que, así como así, se me interrumpa cuando estoy haciendo uso de los cinco minutos porque se distrajeron en pedir la prórroga en su debido momento. Me parece una falta de respeto absoluto.

PRESIDENTE.- Peor es que sonara el timbre.

EDIL FLORES.- Me sacaron del hilo de lo que estaba diciendo y sinceramente...

PRESIDENTE.- Continúe...

(Dialogados).

EDIL DARWIN CORREA.- El viejo criterio del campito: el que iba al arco se llevaba la pelota.

PRESIDENTE.- Seguimos.

NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 31 DE MARZO DE 2017. BOLETIN N° 05/2017. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-
EXPTE. N° 0005/15.-

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para modificar el Decreto 3718 y modificativos, en lo que respecta a la zona de Avenida Roosevelt. (Vuelto inf. IDM. Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0168/2017.- MARINA MONTI, su consulta sobre viabilidad de construir en Manantiales. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0169/2017.- THOMAS HENKEL, su consulta sobre viabilidad de construir en Rincón del Indio. (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0170/2017.- MARTIN RODRIGUEZ, su consulta sobre viabilidad de construir en zona de El Chorro. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0171/2017.- GETAWAY TRADING INC., su consulta sobre viabilidad de construir en Punta del Este. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0172/2017.- EFILUX S.A. S/ permiso para regularizar obra en Punta Ballena. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0173/2017.- ALMA HERNANDEZ S/ permiso para regularizar obra en Punta Ballena. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0174/2017.- JULIO BONAVIDA S/ se declare de interés departamental la 11a. Edición del Torneo Internacional de Karate "Copa Escuela Shotokan Maldonado", a realizarse entre el 5 y 6 de agosto del cte. año en Maldonado. (Com. Legislación).-EXPTE. N° 0176/2017.- GRAPTEN S.A., su consulta sobre viabilidad de construir en Piriápolis. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0168/1/2017.- ACCIONISTAS DEL CLUB HOTEL LAS DUNAS, plantean situación que los afecta. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0161/1/2017.- EDIL DAMIAN TORT, su planteamiento referente a la contratación de mano de obra en inversiones del Departamento. (Inf. Com. Obras Públicas. Archivado).-EXPTE. N° 0179/2017.- TIERRAS DE RINCON DEL INDIO S.A., su consulta sobre viabilidad de construir en Punta del Este. (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0180/2017.- ANA LAURA PEREIRA FERRES S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0186/2017.- MAURICIO GONZALEZ S/ se declare de interés departamental la carrera de Analista en Gestión Humana, Negociación y Ventas y el Taller de inserción laboral, que se realizan en el Centro de Capacitación y Trabajo en Maldonado. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0187/2017.- JUAN CARLOS SUNARA Y OTRA S/ se declare de interés departamental los eventos a realizarse con motivo del Cincuentenario del Rotary Club Punta del Este, entre el 28/04 y 1º/05 del cte. año, en Maldonado. (Com. Legislación).- Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.- EXPTE. N° 0716/15.- DR. MARIO SCASSO S/ reubicación de la Plazoleta "Islas Canarias". (Inf. Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte. IDM).-EXPTE. N° 0171/16.- EDIL SR. DARWIN CORREA S/ se incluya en el nomenclator de la ciudad de Maldonado, los nombres "Campeones del Este de 1958" y "Campeones del Interior 1980 - 1981". (Inf. Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte. IDM).- EXPTE. N° 0249/16.- EDIL (S) SR. ROBINSON GARCIA S/ se incluya en el nomenclator del Barrio Adams de San Carlos, los nombres de Tomás Alvira, Victor Rijo y Walter "Lalo" Rijo. (Inf. Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte. IDM).- EXPTE. N° 0057/17.- GERARDO PEREZ S/ se declare de interés departamental, los festivales de canto coral "En-Canto de Mar", que se desarrollará a lo largo del 2017, en Punta del Este. (Inf. Com. Cultura. IDM).- EXPTE. N° 0118/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/gestión de la Comisión de Medio Ambiente referente a la creación de figura del Guardaparque para Laguna del Sauce. (Inf. Com. Medio Ambiente. IDM).-EXPTE. N° 0182/2017.- EDILES FERMIN DE LOS SANTOS Y (S) FEDERICO MARTINEZ S/ información del Municipio de Garzón, respecto al arreglo de un templo religioso en ese referido Pueblo. (IDM).- EXPTE. N° 0183/2017.- EDILES FERMIN DE LOS SANTOS Y (S) FEDERICO MARTINEZ S/ información de la Intendencia Departamental, referente a las inspecciones al Frigorífico de Pan de Azúcar. (IDM).- EXPTE. N° 0138/1/2017.- COMISION DE MEDIO AMBIENTE S/ se remita copia al Ejecutivo Comunal del Expediente N°

138/2017, referente a la situación del agua de la Laguna del Sauce. (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0431/16.- EDILES SRES. LEONARDO DELGADO Y (S) JOAQUIN GARLO S/ de la Intendencia Departamental, se les remita copia de la Resolución 04008/2016 y de varios Expedientes Electrónicos. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0767/16.- EDILES FERMIN DE LOS SANTOS Y (S) FEDERICO MARTINEZ S/ información de la Intendencia Departamental, referente al estado actual que se encuentra el Balneario Las Flores. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-EXPTE. N° 0191/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los Ediles José Luis Noguera y (s) Graciela Ferrari referente al estado de las calles en el Departamento. (Gestionante).

- Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0650/12.- EDIL SR. ANDRES RAPETTI, su exposición titulada "Un patrimonio vivo en las arenas". (Inf. Coms. Medio Ambiente y Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0096/16.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. NINO BAEZ, su proyecto modificativo de las Reglamentaciones sobre exoneración de patente de rodados y de telefonía celular, contemplando el derecho de la licencia por maternidad para las Sras. Edilas del Cuerpo. (Inf. Com. Reglamento. Archivo).- EXPTE. N° 0730/16.- MARIA JIMENA YANES S/ se declare de interés departamental, el Proyecto Ruta Slow, que se realizará entre los meses diciembre 2016 y enero 2017, en Maldonado. (Inf. Com. Turismo y Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0131/2017.- EDIL JOSE LUIS SANCHEZ, su planteamiento sobre el estado edilicio de la UTU de San Carlos. (Inf. Com. Cultura. Archivo).- EXPTE. N° 0142/2017.- EDIL GABRIELA CAMACHO, su planteamiento respecto al estado edilicio en diferentes centros educativos de Maldonado. (Inf. Com. Cultura. Archivo).- EXPTE. N° 0181/2017.- EDIL OSVALDO MATTEU S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 29/3/17. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0147/1/2017.- EDIL ADOLFO VARELA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 29/3/17. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0151/1/2017.- EDIL MARCO CORREA S/ licencia de su cargo en la Corporación, por el día 29/3/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0146/1/2017.- EDIL DAMIAN TORT S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 29/03/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0147/2/2017.- EDIL ADOLFO VARELA S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 30 y 31 de marzo del cte. año. (Archivo).- EXPTE. N° 0188/2017.- OFICINA ELECTORAL DEPTAL. MALDONADO S/ la donación de bienes muebles que se encuentren en desuso en la Corporación. (Se donaron varios bienes muebles en desuso. Archivo).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0577/16.- DICTAMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERIODO JULIO 2016 - JUNIO 2017 (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- OFICIOS T.C.R. N° 2028/17 Obs procedimiento y prórroga Lic. Abrev. Deptal N° 34/2015 (venta ambulante helados en costa del Depto). N° 2043/17 Obs. el gasto contratación directa IDM con empresa "Elbit System Ltda" (Obras de instalación eléctrica para func. cámaras de video vigilancia en el Depto. N° 2044/17 Mantener obs. gasto emergente de la Agenda de contratación directa IDM con empresa "Elbit System Ltda" (Obras de instalación eléctrica para func. cámaras de video vigilancia en el Depto. N° 2130/17 Obs. trasposiciones a obj. sin apertura en el presup. quinq. IDM. N° 2249/17 Obs. proced. Lic Pub. Deptal N° 13/2016 (Explot. parador pda. 7 Playa Mansa. N° 2271/17 Ratif. obs. relac con reiteración de gastos Dic 2016 IDM. N° 2279/17 Ratif. obs. relacionada con reiteración de gastos Dic 2016 IDM. EXPTE.

N° 0178/2017.- ESTADOS CONTABLES E INVENTARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EJERCICIO 2016 (TRIBUNAL DE CUENTAS).

-Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo
Bancada del Partido Colorado, comunica que la edil Ma. del Rosario Borges actuará como titular en la Comisión de Viviendas y Asentamientos por el día 28/03/17. Bancada del Partido Nacional comunica que el edil (s) Juan Agustoni actuará como suplente del edil Nario Palomino en la Comisión de Viviendas y Asentamientos a partir del 21/03/017 y el edil (s) Nicolás Sosa actuará en lugar del edil Adolfo Varela en la Comisión de Turismo por el día 30/03/17. Bancada del Partido Frente Amplio, comunica que el edil (s) Federico Martínez ocupará el lugar de la edil (s) Romina De Santis en la Comisión de Género y Equidad.

EDIL DARWIN CORREA.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 16 votos.

NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- **Nota** de las edilas **Eva Abal** y **Ana María Fernández**, en primera instancia planteando su preocupación por la

medida

que dispuso

Dinama

de

detener obras de acondicionamiento de dunas y ruta

que se venían efectuando en el

balneario Santa Mónica

a, a raíz del temporal que azotara esa zona.

Destino de sus palabras: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dinama, Intendencia de Maldonado, Dirección de Obras y prensa en general.

PRESIDENTE.- Hay que acompañar los destinos. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 16 votos.

SECRETARIA.- En otro orden de cosas las **mismas edilas** elevan inquietud respecto a la **problemática** que se sucede por parte de la **Junta Vecinal de Las Grutas** con su **proyecto pueblo turístico Las Grutas** y otras cuestiones de convivencia con vecinos y los daños al medio ambiente constatados en esa localidad, especialmente en las dunas, por parte de motociclistas y otras consideraciones insertas en la nota presentada.

Destino de sus palabras: Intendencia departamental.

PRESIDENTE.- Se acompañan los destinos solicitados... Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 16 votos.

SECRETARIA.- Una **nota** del edil **Sergio Duclosson** planteando la **preocupación de alumnos egresados del primer año del curso de Gastronomía Internacional** dictado en el **Centro comunal de Barrio Odizzio** al haberse cambiado el horario de nocturno a diurno, lo que imposibilita la concurrencia de la mayoría del alumnado para cursar el segundo año de esa carrera.

PRESIDENTE.- Se votan los destinos solicitados... No, no hay destinos.

SECRETARIA.- Supongo que será a la Intendencia.

PRESIDENTE.- A la Intendencia.

Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 16 votos.

SECRETARIA.- Una **invitación del Congreso Nacional de Ediles** para la **reunión de su Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras**

, a realizarse en

Rivera

los días

21 y 23 de los corrientes

. Concurrirían a esta reunión los ediles José Luis Noguera, Washington Martínez y José Luis Sánchez.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Hay que votar la misión oficial. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 16 votos.

RESOLUCIÓN N° 74/2017 Visto: La invitación recibida del Congreso Nacional de Ediles para participar de su reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras que se realizará en el Departamento de Rivera durante los días 21, 22 y 23 de abril del corriente año. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de los Ediles José Luis Noguera, Washington Martínez y Jose Luis Sánchez representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútese las asistencias correspondientes por esta Misión Oficial de acuerdo a la normativa vigente 3 (tres) días. 3º) Siga al Departamento Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, téngase presente y cumplido archívese.

Declárase urgente.

SECRETARIA.- Una **nota** del edil **Leonardo Corujo** trasladando pedido de **vecinos** del barrio **Altos del Pinar** por **retiro**, debido a desperfectos del **contenedor de residuos** de calle Ibirapitá y El Ceibo sin que se haya repuesto el mismo, siendo necesario para mantener la higiene en la zona.

No tiene destinos, no los propuso. Será a la Intendencia o a Ecotecno.

PRESIDENTE.- A la Intendencia.

Se vota el destino, se le da trámite...

SE VOTA: unanimidad, 16 votos. (a.f.r.)

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos solicita la inclusión**, en la noche de hoy, de los **expedientes**
Nos. 187/201
7, 882/16, 827/16, 108/17, 174/17
□
todos ellos declaratorias de interés departamental
□
y
547/1/16
, referente a la prórroga de la vigencia del Decreto 3.953/2016.

Por la Comisión firman los ediles Fermín de los Santos, Marcelo Galván y José Hualde.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo la urgencia.

SE VOTA: unanimidad, 16 votos.

Hay que buscar el lugar.

EDILA SÁENZ DE ZUMARÁN.- ¿Son todos declaratorias de interés departamental?

PRESIDENTE.- No; no todos.

EDIL HUADE.- Los que sean declaratorias de interés departamental, a continuación del primero y el otro después.

PRESIDENTE.- Perfecto. Lo hacemos corrido: todos a continuación del primero.

Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 16 votos.

¿Hay algún edil anotado?

(Disentidos).

ASUNTOS VARIOS.

En función de que la **Comisión Preinvestigadora** tiene dos informes, uno afirmativo y otro negativo, corresponde que la Junta pase a Régimen de comisión general para determinar el lugar y el día en que se va a tratar este asunto.

O sea que votamos pasar a **Régimen de comisión general.**

SE VOTA: unanimidad, 16 votos.

VARIOS EDILES.- Que se ponga en el primer punto del orden del día.

PRESIDENTE.- Solicitan que se ponga en el primer punto del orden del día.

Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 16 votos.

Hay que volver a **Régimen ordinario de sesión.**

Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 16 votos.

Está a consideración del Cuerpo.

SECRETARIA.- Los informes son los siguientes.

El informe en mayoría dice:

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO: La nota presentada el próximo pasado 29 de los corrientes por la edil Eva Abal donde, en base a los mecanismos previstos por el artículo 93, apartado R), inciso 1º del Reglamento interno de esta Junta, se solicita la conformación de una Comisión Preinvestigadora.

ATENTO: A lo anteriormente expuesto.

La Comisión Preinvestigadora, reunida en la fecha, por mayoría [dos votos en tres] al Cuerpo ACONSEJA: No se proceda a la formación de una Comisión Investigadora al no cumplirse con lo establecido en el artículo 93, apartado R), inciso 1º del Reglamento interno de la Corporación.

Firman este informe los ediles Nario Palomino y Juan Eduardo Silvera.

El informe en minoría dice:

VISTO: Las actuaciones de la señora edil Eva Abal respecto a la conformación de la Comisión Preinvestigadora que surge del Expediente N° 184/17, relacionada con hechos que involucran a un edil suplente del Legislativo departamental.

RESULTANDO I: Que una vez establecida la misma por este Cuerpo, se designó a los ediles Leonardo Corujo [titular] y Christian Berna [suplente] por la Bancada del Frente Amplio; a la edil María del Rosario Borges [titular] y al edil Juan Eduardo Silvera [suplente] por la Bancada del Partido Colorado y a los ediles Nario Palomino [titular] y José Luis Rapetti [suplente] por la Bancada del Partido Nacional para conformar la misma.

RESULTANDO II: Que el día 31 de marzo del 2017 fue citada la Comisión Preinvestigadora, concurriendo todos los ediles antes mencionados, y que en esa instancia la señora edil denunciante procedió a leer la nota presentada ante el Cuerpo donde dice: “Los ediles del Partido Nacional, en atención a una solicitud de la Bancada del Frente Amplio sobre la constitución de una Comisión Investigadora respecto a los hechos de público conocimiento que involucran a un señor edil suplente de este Cuerpo, según informaciones de prensa, entiende que es de buen proceder a la conformación del mismo proceder a la conformación de una Comisión Preinvestigadora acorde a lo dispuesto en el artículo 93, apartado R) del inciso 3º, para estudiar la entidad de la denuncia, seriedad de su origen, oportunidad y procedencia de una investigación. (a.t.)

Acorde a lo precedentemente expuesto, los ediles abajo firmantes solicitan a usted procedan a la conformación de la misma acorde al Reglamento”.

Concluyendo la misma [estamos hablando de la nota presentada por la edila Eva Abal], sosteniendo que ante la no presentación de ninguna prueba de los ediles para continuar con la investigación, quedaría sin efecto”.

Resultando III) Que la señora edil denunciante, Eva Abal, era quien debía presentar las pruebas, ya que fue la antes mencionada la que solicita la creación de la Comisión Preinvestigadora y es la misma la que alega en la Comisión que no le suministraron pruebas para continuar con el proceso.

Resultando IV) Que es de resaltar que la propia Comisión de Vivienda de la Junta Departamental ha recibido al señor director de la Dirección de Desarrollo Barrial y Vivienda, a los efectos de que diera a conocer cuáles habían sido los mecanismos para colaborar desde su Dirección a aquellas personas que no tienen los medios para acceder a vivienda.

Que al mencionado director se le preguntó si tuvo algún tipo de vínculo para con el edil denunciado referido al tema en cuestión, denuncia de público conocimiento, que el mencionado director sostuvo que no había tenido ningún contacto con respecto al tema de la vivienda que se le otorga a la señora denunciante ante la Justicia.

Considerando I) Que la Bancada de ediles del Frente Amplio considera necesario investigar sobre cuáles son mecanismos para otorgar y o considerar aquellas situaciones de vulnerabilidad por parte de la Dirección de Vivienda, además de conocer cuáles son las viviendas que están a consideración de la misma, para proceder a la posterior colaboración.

Considerando II) Que se hace necesario conocer cuál fue el vínculo del edil denunciado con la Dirección de Vivienda respecto al bien en cuestión, ya que es de público conocimiento que el mencionado bien pertenece a la familia del edil denunciado.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

La Comisión Preinvestigadora, en informe en minoría, al Honorable Cuerpo ACONSEJA: Solicitar al plenario continuar con el proceso de investigación, considerando que no son claros los procedimientos que se realizaron en la Dirección de Vivienda, referente a estos temas.

Este informe lo firma el edil Leonardo Corujo, por la bancada del Frente Amplio.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo. Solicitan que se vote.

Corresponde votar el informe en mayoría, en primera instancia.

Por la afirmativa...

SE VOTA: 15 en 16, afirmativo.

(Expediente N° 184/2017) **RESOLUCIÓN N° 75/2017 Visto:** Lo informado en mayoría por la Comisión Pre Investigadora que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE No ha lugar a la conformación de la Comisión Investigadora propuesta en autos. Téngase presente y archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- Estas son todas declaratorias de interés departamental, tienen informe favorable y las firman todos los partidos...

PRESIDENTE. Sí, señora edil.

EDILA SÁENZ DE ZUMARÁN.- Vamos a solicitar el criterio de votar todos juntos los de declaratoria de interés departamental. No tengo los que se agregaron.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo el criterio.

Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 16 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- Ellos son:

EXPEDIENTE N° 145/2017: Tomas Dawid y otra solicitan se declaren de interés departamental, las actividades que desarrollará Conciertos del Este durante el presente año en el Departamento.

EXPEDIENTE Nº 153/2017: Juan Saravi Platero solicita se declare de interés departamental la exposición itinerante "Nuestro Norte es el Sur", que se realizará del 13 al 17 de abril en Punta del Este.

EXPEDIENTE Nº 187/17: Juan Carlos Sunara y otra solicitan se declaren de interés departamental los eventos a realizarse con motivo del Cincuentenario del Rotary Club Punta del Este, entre el 28/04 y 1º/05 del corriente año en Maldonado.

EXPEDIENTE Nº 882/16: Directora Edición Botella al Mar, Rocío Cardoso, solicita se declare de interés departamental el libro "Pictografías del Cerro Pan de Azúcar: herencia aborígen en el departamento de Maldonado".

EXPEDIENTE Nº 827/16: Marcelo Puglia solicita se declare de interés departamental la muestra fotográfica "Arquitectura del Más Allá" (cementeros rurales en Uruguay), que se realizará en el mes de octubre de 2017 en Maldonado.

EXPEDIENTE Nº 108/17: Fernando Goldsman solicita se declare de interés departamental la 10ª Edición del Festival "Cine del Mercosur Un Cine del Mercosur" que se realizará del 12 al 16 de julio de 2017 en Punta del Este.

EXPEDIENTE Nº 174/17: Julio Bonavia solicita se declare de interés departamental la 11ª Edición del Torneo Internacional de Karate "Copa Escuela Shotokan Maldonado" a realizarse entre el 5 y 6 de agosto del corriente año en Maldonado.

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicita el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 16 votos.

(Expediente N° 145/2017) **RESOLUCIÓN N° 76/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que desarrollará la organización cultural CONCIERTOS DEL ESTE durante el presente año en nuestro Departamento. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 153/2017) **RESOLUCIÓN N° 77/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades previstas en el marco de la exposición de arte, de carácter itinerante, denominada "Nuestro Norte es el Sur", que se realizarán desde el 13 al 17 de abril del corriente año, en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 187/2017) **RESOLUCIÓN N° 78/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollen con motivo del cincuentenario del Rotary Club Punta del Este, a llevarse a cabo entre el 28 de abril y 1º de mayo del corriente año en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 882/16) **RESOLUCIÓN N° 79/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realicen en el marco de la publicación y difusión del libro titulado "Pictografías del Cerro Pan de Azúcar: Herencia aborígen en el Departamento de Maldonado", del escritor e investigador Alfredo María Villegas Oromí. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 827/16) **RESOLUCIÓN N° 80/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Declárase de Interés Departamental las actividades que se desarrollen con motivo de la realización de la muestra fotográfica "Arquitectura del Más Allá" (Cementerios Rurales en Uruguay), a llevarse a cabo en el mes de octubre de 2017 en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 108/2017) **RESOLUCIÓN N° 81/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Declárase de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la 10º Edición del "Festival Cine del Mar un cine del Mercosur", a desarrollarse entre los días 12 al 16 de julio del corriente año, en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 174/2017) **RESOLUCIÓN N° 82/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Declárase de Interés Departamental las actividades previstas en el marco de la 11ª edición del Torneo Internacional de Karate "COPA ESCUELA SHOTOKAN MALDONADO", a realizarse entre los días 5 y 6 de agosto del corriente año en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- Este es un expediente que partió de la Junta Departamental, a pedido de ediles de las tres bancadas: **EXPEDIENTE 547/1/16: varios ediles de las tres Bancadas políticas solicitan al Ejecutivo Comunal una prórroga de ciento cincuenta días para la vigencia del Decreto N° 3.953/2016.**

El intendente lo devuelve diciendo:

VISTO: Las presentes actuaciones relativas al Decreto 3.953/2016.

RESULTANDO 1º) Que por el referido Decreto departamental se creó un régimen especial de facilidades que abarca a aquellos deudores del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y demás tributos que se liquidan conjuntamente, para los cuales la totalidad de dicho gravámenes representó la suma total global de \$10.000 inclusive, en el Ejercicio 2016, a valores del mes de febrero de ese año. (cea)

RESULTANDO 2º) Que de acuerdo al artículo 2º de la norma departamental el plazo para ampararse al plan de regularización de adeudos tributarios vence el 31 de marzo de 2017.

CONSIDERANDO I: Que la Junta Departamental remitió estas actuaciones a los efectos de considerar la posibilidad de prorrogar por ciento cincuenta días la vigencia del Decreto 3.953/16, en virtud de que se trata de una normativa que otorga beneficios a personas de bajos recursos.

CONSIDERANDO II: Que en actuación 3 se anexa información al 30 de marzo de 2017 sobre convenios suscritos al amparo del plan de regularización de adeudos previsto en el Decreto departamental 3.953 y se señala que el monto total convenido ascendió a \$46.273.623.

CONSIDERANDO III: Que se comparte la necesidad de extender por única vez el plan de facilidades, a efectos de posibilitar el acogimiento de contribuyentes de menores recursos económicos.

CONSIDERANDO IV: Que las razones esgrimidas por la Junta Departamental y por la Prosecretaría General resultan suficientes para dictar un acto administrativo en el sentido sugerido.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

El intendente de Maldonado RESUELVE: 1°) Remítase a consideración de la Junta Departamental el siguiente proyecto de decreto. Artículo 1°: Extiéndase por el plazo de noventa días desde la promulgación la vigencia del plan de regularización de adeudos tributarios previstos en el Decreto departamental 3.953/16. Artículo 2°: Establécese que únicamente se admitirá la cancelación anticipada de las treinta y seis cuotas de un convenio vigente para el caso de enajenación de bienes inmuebles, objeto del plan de regularización de adeudos tributarios. En este caso, el incumplimiento en el pago de los tributos inmobiliarios por los ejercicios posteriores a la cancelación no implicará que quede sin efecto el convenio suscrito. Artículo 3°: Dése la más amplia difusión. 2°) Pase a la Junta Departamental.

EDILA SÁENZ DE ZUMARÁN.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios señores ediles.

Por la afirmativa.

SE VOTA: unanimidad, 16 votos.

**VISTO: Las presentes actuaciones, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA
FECHA, DICTA EL SIGUIENTE** **DECRETO N° 3963: Art**
ículo 1º

.-

Extiéndese por el plazo de 90 días desde la promulgación, la vigencia del plan de regularización de adeudos tributarios previsto en el Decreto Departamental N° 3953/2016.

Artículo 2º

.-

Establécese que únicamente se admitirá la cancelación anticipada de las 36 cuotas de un convenio vigente, para el caso de enajenación del bien inmueble objeto del plan de regularización de adeudos tributarios. En este caso, el incumplimiento en el pago de los tributos inmobiliarios por los ejercicios posteriores a la cancelación no implicará que quede sin efecto el convenio suscrito.

Artículo 3º

.-

Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

¿El dos se votó?

(Dialogados en la Mesa).

Porque pusimos la nota a continuación del uno. Falta el expediente que estaba con el numeral dos.

(Dialogados en la Mesa).

Se votó. El resto de los expedientes requieren cuórum especial de tres quintos, que no hay en este momento en sala, por lo que quedan en el orden del día. Continuamos con el décimo: **EXPEDIENTE N° 177/2017:**

Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte, ante iniciativa del edil Óscar Freire, solicita se designe con el nombre de “Los Baguales” una vía de tránsito de la ciudad de Maldonado.

SECRETARIA.- Lo que solicita la Comisión es aprobar el otorgamiento del número Oficial 803 a la arteria de referencia... Es la arteria que se va a denominar, porque después la Comisión solicita “designar como Los Baguales a la antes mencionada en toda su extensión, desde calle 833, Berenice, hasta calle Oficial 834, Lobo.

Por la Comisión firman el edil José Luis Sánchez, presidente, y Robinson García, secretario.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

EDILA SÁENZ DE ZUMARÁN.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 16 votos.

(Expediente N° 177/2017) **RESOLUCIÓN N° 83/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Desígnase en definitiva como "Los Baguales" a la arteria de tránsito Oficial N° 803 en toda su extensión desde la Calle Of. N° 833 "Berenice" hasta la Calle Of. N° 834 "Lobo". 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDILA SÁENZ DE ZUMARÁN.- La urgencia.

PRESIDENTE.- Solicitan la urgencia de los expedientes tramitados en la noche de hoy.

SE VOTA: unanimidad, 16 votos.

No habiendo más asuntos, y siendo la hora 00:19 minutos, se levanta la sesión. (g.t.d.)

Ediles titulares asistentes: Rodrigo Blás, Stephanie Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Eva Abal, Nario Palomino, Luis Artola, José Luis Sánchez, Alexandro Infante, José Hualde, Darwin Correa, Magdalena Saenz de Zumarán, Marcela Fernández, Francisco Olivera, Eduardo Méndez, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Washington Martínez, José Luis Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, Leonardo Corujo, Diego Astiazarán y María del Rosario Borges.

Ediles suplentes asistentes: Natalia Freire, Oscar Freire, Verónica de León, Américo Lima, Florencia Acosta, Johana Cervetti, Nicolás Sosa, María José Mafio, Marta Torres, Carlos Stajano, Nelson Balladares, Wilma Noguéz, Ma. Alejandra Scasso, Guillermo Moroy, Valeria Silvera, José Luis Rapetti, Ana María Fernández, Gabriela Camacho, Javier Sena, Graciela Ferrari, Daniel Ancheta, María Servetto, Federico Guerra, Nátaly Olivera, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Héctor Delacroix, Franco Becerra, Andrea Magallanes, María Laurenzena, Robinson García, Christian Berna, Juan Toledo, Teresa Rivero, Milton Hernández, Joaquín Garlo, Fernando Borges, Cristina Rodríguez, Sergio Casanova, Lilia Muniz, Claudia Viera, Susana de Armas, Carlos Flores y Juan Silvera.

Ediles titulares con licencia reglamentaria: Damian Tort, Osvaldo Matteu y María de los Ángeles Fernández Chávez.

Ediles Titulares Inasistentes: Liliana Berna y Marco Correa.

Siendo la hora 00:19 minutos del día 5 de abril de 2017, y habiéndose agotado el Orden del día previsto, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicados.

Rodrigo Blás

Presidente

Magdalena Saenz de Zumarán

1er. Vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial